

**CURSO DE INTRODUCCIÓN
A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
(CIEU)**

**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA SOCIAL
TOMO I**

**CURSO DE INTRODUCCIÓN
A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
(CIEU)**

RÉGIMEN ACADÉMICO

CÓRDOBA, 12 ABR 2019 .-

VISTO:

La necesidad de readecuar criterios comunes que tiendan a optimizar la calidad de enseñanza que se imparte en las carreras universitarias que conforman la oferta académica de la nueva Facultad de Educación y Salud.-

CONSIDERANDO:

Que los docentes y equipo de gestión han consensuado un régimen académico adecuado a las carreras universitarias que integran esta unidad académica, contemplando reglas claras y razonables para la inscripción, ingreso, cursado, condición académica, exámenes, calificaciones, pases, equivalencias, prácticas, documentación, certificaciones y títulos, entre otras cuestiones; sobre la base del Reglamento Provisorio aprobado por Resolución Decanal n° 42/16 de la entonces FES dividida en sedes Cabred e IPEF, y la Disposición N° 02/19 de la Secretaría Académica de la Universidad Provincial de Córdoba, que aprueba un reglamento general de Estudios para las carreras universitarias en el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba.-

Que el régimen académico de esta unidad académica corresponde sea aprobado en un cuerpo único que lo reglamente, para todos los estudiantes de las carreras universitarias que integran la oferta académica de la nueva Facultad de Educación y Salud, dejando sin efecto el Reglamento Provisorio aprobado por Resolución Decanal n° 42/16 que tuvo vigencia hasta el día de la fecha.-

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Rectoral N° 014/18, para el dictado del instrumento legal de estilo;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


0005

Artículo 1º: APROBAR el Reglamento Académico de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba, que obra como Anexo I de la presente Resolución, con vigencia a partir del día de la fecha.-

Artículo 2º: DEJAR SIN EFECTO el Reglamento Provisorio aprobado por Resolución Decanal n° 42/16 de la entonces Facultad de Educación y Salud dividida en sedes Cabred e IPEF; y toda otra norma que se oponga a la presente.-

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0005.


Lic. MARCELA MABRES
Decana Normalizadora
Facultad de Educación y Salud
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO 1 RÉGIMEN ACADÉMICO

Artículo 1º.- Requisitos de ingreso

Los aspirantes para ingresar a la Universidad deberán cumplir con los procesos de preinscripción, entrega de documentación, curso introductorio a los estudios universitarios (CIEU) y matriculación inicial, según lo informa anualmente la institución por medios oficiales. Cada año los estudiantes deberán cumplimentar la matriculación anual, inscripción a unidades curriculares y a exámenes en los tiempos establecidos por calendario académico.

Artículo 2º.- Condición de Estudiante

- **Estudiantes de la Universidad** a todas aquellas personas que hubieran cumplimentado el proceso de la matriculación inicial.
- **Estudiantes Activos** de la Universidad en el año lectivo vigente (febrero/diciembre), aquellas personas que hubieren realizado la matriculación anual.
- **Estudiantes Regulares** de la Universidad, aquellas personas que además de cumplimentar con el proceso de matriculación establecido en la normativa vigente, se hayan inscripto para cursar al menos 1 (una) unidad curricular en el año lectivo vigente (febrero a diciembre).

Artículo 3º.- Condiciones académicas

Los estudiantes pueden revistar en las siguientes condiciones académicas:

1. Promoción
 - 1.a Directa
 - 1.b Indirecta
2. Regular
3. Libre

Las autoridades académicas determinarán los requisitos para acceder a las diferentes condiciones académicas, estando sujetas a la particularidad de cada unidad curricular y plan de estudios (especialmente el régimen de correlatividades).

Al comienzo del dictado de la unidad curricular (en adelante UC), el equipo docente presentará a sus estudiantes el programa o proyecto de cátedra, a fin de que puedan conocer los requisitos necesarios para cada condición.

La obtención de una condición implicará requisitos de asistencia y evaluación. La evaluación se realizará bajo diferentes formatos, individuales y grupales, escritas y orales. Las evaluaciones individuales deberán igualar y/o predominar por sobre las grupales.

Las unidades curriculares "Taller de trabajo final de licenciatura" y las correspondientes a las Prácticas Profesionalizantes se guían por un Reglamento específico que complementa el presente Régimen Académico.

En el caso de que el examen final no se lleve a cabo por razones institucionales que no sean responsabilidad del estudiante (paro docente, caso fortuito, fuerza mayor, etc.) la condición del estudiante se prorroga hasta la reprogramación de la mesa examinadora o la cantidad de turnos que dure la imposibilidad de llevar adelante el examen final.

Promoción

La promoción de una unidad curricular puede obtenerse por promoción directa o indirecta. Son los equipos de cátedra o docentes a cargo de las UC, junto a las autoridades de cada carrera, quienes determinarán si se habilita la promoción directa o no, debiendo explicitarse en el programa o proyecto de cátedra.

El estudiante podrá acceder a la condición de promoción si obtiene una calificación de 7 (siete) puntos o más en cada instancia evaluativa y cumple una asistencia del 75% a las clases presenciales (excepto práctica docente y prácticas profesionalizantes en las que debe cumplir con el 80% de asistencia). Tendrá derecho a 1 (una) evaluación recuperatoria siempre y cuando haya obtenido entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos en la instancia que recupera o por ausencia debidamente justificada ante el equipo docente. Si el estudiante registra aplazo o ausente injustificado en instancias evaluativas, no podrá recuperar la promoción, quedando en condición de regular.

Para la promoción directa, además de los requisitos especificados, deberá presentar un **trabajo final** de la UC bajo diversos formatos¹, que deberá aprobar con 7 (siete) puntos o más y se desarrollará dentro del período de cursado. En caso de no aprobar o no presentar el trabajo final, el estudiante adquiere la condición de promoción indirecta.

La **promoción directa** de una unidad curricular habilita al estudiante, para inscribirse y firmar el acta de examen en el turno inmediato al cierre de cursado o el siguiente; en caso contrario perderá la promoción, quedando en condición de regular durante 5 (cinco) turnos ordinarios consecutivos a partir del momento de obtenida la nueva condición.

La condición de **promoción indirecta** habilita al estudiante para inscribirse y rendir un coloquio en el turno ordinario inmediato al cierre del cursado o al siguiente optando por uno de ellos, caso contrario el estudiante perderá la condición de promoción y pasará a la condición de regular con 6 (seis) o 5 (cinco) turnos ordinarios consecutivos respectivamente, a partir del momento de obtenida la nueva condición. Aquel estudiante cuya calificación en la instancia de coloquio sea menor a 7 (siete) puntos o pese a estar inscripto en el examen final no se presentare, pasará inmediatamente a la condición de regular.

Regular

El estudiante podrá acceder a la condición de regular cuando obtenga 4 (cuatro) puntos o más en las instancias evaluativas y con asistencia del 65%. En el caso de prácticas el porcentaje de asistencia es 80%. Tendrá derecho a recuperar el 50 % de las instancias evaluativas (pudiendo recuperar una misma instancia si no excede el 50% de oportunidades). La regularidad de una unidad curricular lo habilita para inscribirse y rendir examen final durante 7 (siete) turnos ordinarios consecutivos a partir del momento de obtenida la condición al cierre del cursado, siguiendo el programa del año en que cursó la UC.

Respecto del examen final la calificación obtenida deberá ser de 4 (cuatro) puntos o más. El estudiante que no haya aprobado una unidad curricular dentro de las condiciones precedentes y después de vencido el plazo de duración de la regularidad, deberá recursarla o rendirla en condición de libre en el caso de aquellas unidades curriculares que así lo permitan.

La condición de Regular puede obtenerse en dos instancias: una al momento de finalizar el cursado de la unidad curricular donde el estudiante podrá contar con 7 (siete) turnos

¹ Algunos formatos posibles de este trabajo final pueden ser: trabajo integrador, trabajo de profundización, análisis a partir de un trabajo de campo, entre otros.

ordinarios consecutivos inmediatos al cierre del cursado, y otra luego de haberse cumplido los turnos ordinarios de la condición de Promoción, donde contará con 5 (cinco) o 6 (seis) turnos ordinarios consecutivos a partir del momento de obtenida la nueva condición según corresponda.

Este criterio se aplica tanto para unidades curriculares anuales como cuatrimestrales.

Libre

El estudiante podrá rendir en esta condición las unidades curriculares que así lo permitan siempre y cuando:

- a) cumpla con los requisitos de correlatividad contemplados en el plan de estudio,
- b) el total de unidades curriculares aprobadas en esta condición no superen el 30% del total de las unidades curriculares del plan de estudio correspondiente,
- c) haya cumplimentado la matrícula anual a su carrera en el año lectivo en que pretende rendir en condición de libre, y no revista la condición de promoción o regular.

Los exámenes finales para los estudiantes libres tendrán una instancia escrita y una oral. El tiempo estimado para la instancia escrita es de 1 (una) hora. Sólo podrán pasar a la instancia oral quienes hayan aprobado previamente la instancia escrita. La nota obtenida deberá ser de 4 (cuatro) puntos o más. La calificación final será el promedio de las calificaciones de ambas instancias evaluativas, siempre que ambas hayan resultado aprobadas con 4 (cuatro) puntos o más. La evaluación se realizará sobre todo el contenido del programa vigente.

Artículo 4º.- Exámenes Finales

En la Universidad existen turnos de exámenes finales ordinarios o extraordinarios los que anualmente quedan establecidos en el calendario académico

Turnos ordinarios:

- 1) Turno ordinario febrero/marzo, con dos (2) llamados.
- 2) Turno ordinario julio/agosto, con dos (2) llamados.
- 3) Turno ordinario noviembre/diciembre, con dos (2) llamados.

Turnos extraordinarios:

- a) Turno especial mayo, con un (1) llamado.
- b) Turno especial septiembre, con un (1) llamado.

Cada turno ordinario de examen final posee dos llamados permitiendo que los/as estudiantes, se inscriban a rendir unidades curriculares correlativas.

Se habilitará la posibilidad de turnos extraordinarios en mayo y septiembre para aquellos estudiantes que adeuden hasta 4 (cuatro) unidades curriculares para finalizar la carrera, excluido el trabajo final o la asignatura que correspondiere al mismo. También se habilitarán los turnos especiales para quienes adeuden unidades curriculares de planes de estudios que caducan. Durante los turnos de exámenes especiales no se alterará el normal desarrollo de la actividad académica del cuatrimestre.

En el caso que un/a estudiante inscripto/a a rendir examen final se ausentare a la mesa examinadora o no cumpla con el requisito de dar de baja la inscripción, o haya desaprobado en el primer llamado, quedará inhabilitado/a para inscribirse en el segundo llamado del mismo turno ordinario en la misma unidad curricular.

Los 7 (siete) turnos ordinarios consecutivos establecidos para rendir examen final de una unidad curricular ya sea bajo la condición de Regular o de Promoción, se cuentan a partir del momento en que el estudiante obtiene la condición.

Para acceder a rendir examen final, el estudiante deberá tener aprobadas las unidades curriculares que indique el régimen de correlatividades vigente del plan de estudios al que está inscripto.

La modalidad de evaluación será una decisión del equipo de cátedra de cada unidad curricular y deberá ser informada a los estudiantes en el programa o proyecto de cátedra, respetando los requisitos que cada condición establece.

Artículo 5º.- Mesas examinadoras:

Se conforman por:

- Coloquio: un (1) docente a cargo de la UC.
- Tribunal: una comisión evaluadora que estará compuesta como mínimo por dos (2) docentes del campo disciplinar, de los cuales uno (1) deberá ser docente de la cátedra.

En ningún caso se dará inicio al examen sin la constitución del tribunal con un mínimo de dos (2) docentes.

Si la mesa examinadora sólo pudiere constituirse con un docente, debido a circunstancias imprevistas y/o extraordinarias, excepcionalmente el docente podrá ser acompañado por el coordinador de carrera y/o equipo directivo.

Artículo 6º.- Inscripción a exámenes: Para presentarse a rendir exámenes finales los estudiantes deberán inscribirse previamente a través de los mecanismos establecidos en el sistema de autogestión de cada carrera en los plazos y fechas dispuestos por la Facultad de Educación y Salud.

El estudiante podrá hasta 48 horas hábiles previas a la fecha de examen controlar su ficha académica y regularizar situaciones que haya detectado que le impiden presentarse a exámenes en la condición en la que finalizó el cursado. Además, el estudiante podrá hasta 24 horas hábiles previas a la fecha de examen darse de baja a la inscripción en el llamado en el caso en que decidiera no presentarse a rendir.

Artículo 7º.- Calificaciones: Las calificaciones en las evaluaciones tienen el propósito de valorar los procesos de construcción y apropiación del conocimiento que evidencian los estudiantes durante el proceso formativo, ponderando en qué medida cada estudiante, logra apropiarse de los conocimientos en relación al nivel esperado en cada unidad curricular. Las calificaciones serán numéricas y comprendidas en una escala del 1 (uno) al 10 (diez). Bajo este concepto se incluyen todos los formatos curriculares posibles (asignaturas, seminarios, talleres y prácticas).

Artículo 8º.- Actas de exámenes. La oficina de Oficialía Actas procederá a emitir el acta de examen. Bajo ningún concepto podrán agregarse estudiantes a la nómina de los ya inscriptos en el acta impresa.

La mesa examinadora llamará a los estudiantes inscriptos para rendir examen en el orden consignado en el acta de examen. Si un estudiante inscripto no se presentara al primer llamado, la mesa examinadora, con una tolerancia de 30 minutos, deberá realizar un segundo y último llamado. El estudiante que no se hiciera presente será registrado con la palabra AUSENTE en el espacio correspondiente a "Notas" en actas de examen.

La mesa examinadora cotejará los datos asentados en el acta de examen con los que figuran en la libreta universitaria. Si alguno de ellos no concordara, el estudiante no podrá ser

examinado hasta tanto las autoridades de la carrera y/o responsable designado correspondiente certifique en dicha acta que los datos son correctos, salvando los errores posibles en el cuadro de "Observaciones" de la misma.

Una vez examinado cada estudiante el presidente de mesa examinadora asentará la calificación pertinente, en números y letras, en el casillero correspondiente del acta. Se deberá llenar el resumen final ubicado al pie del formulario pre-impreso no debiendo dejar espacios en blanco donde correspondiesen calificaciones, firmas y/o datos.

Los estudiantes deberán firmar el acta de examen una vez receptado el mismo y que haya obtenido la calificación allí especificada. La firma dará fe que el estudiante se presentó a dicho examen.

Toda raspadura, enmienda o testado, deberá ser salvada de manera taxativa y específica en el cuadro de observaciones, bajo la firma de todos los integrantes de la mesa examinadora.

En ningún caso las correcciones podrán ser realizadas con líquido corrector, debiendo trazar una línea sobre el error de manera que pueda verse lo escrito.

Los resultados del examen serán registrados por la mesa examinadora en las respectivas libretas universitarias rubricadas por el presidente y posteriormente entregados a los estudiantes examinados.

En caso que el examen sea realizado en forma escrita, se efectuarán las correcciones evaluativas en las fechas y horarios citados, sin posibilidad de retirar la documentación fuera de la mesa examinadora o institución.

Concluido el examen y completadas las actas, el presidente de la mesa examinadora hará entrega de dichas actas a la oficina de Oficialía Actas, constatando en ese momento que se hayan salvado posibles enmiendas o testados en la forma prevista.

Los docentes integrantes de la mesa examinadora deberán cumplir acabadamente con el contenido inherente a estos actos, y el firmado de las actas de exámenes correspondientes, con la debida aclaración de firmas.

La Oficialía Actas procederá a la carga en sistema informático de las actas de examen. La oficina de administración y/o responsable designado serán lo/s responsable/s del archivo de las actas de exámenes en originales.

En todos los casos, se procederá anualmente a la encuadernación de las actas de exámenes, conformándose así un libro de actas de exámenes por cada uno académico. Para cualquier trámite que pudiera hacer lugar, se utilizarán fotocopias de las respectivas actas de exámenes certificadas por la autoridad competente.

Para proceder a la emisión de un acta de rectificación, las autoridades de las carreras y/o responsable designado deberán solicitar por escrito al decanato de la Facultad de Educación y Salud haciendo constar la causa de dicho error y la reparación que se solicita. El instrumento legal rectificatorio será expedido desde la secretaría técnica.

Artículo 9º.- La Libreta Universitaria

La Libreta de Estudiante es un documento que extiende la Universidad para acreditar su situación académica. Le servirá al estudiante para toda su carrera y es indispensable para inscribirse a cursar o rendir exámenes finales de unidades curriculares y/o para cualquier tipo de gestión académica en la Universidad.

La Libreta de Estudiante no representa certificado analítico parcial y su contenido corresponde exclusivamente para control académico del estudiante. La información consignada en la misma, deberá ser convalidada con las Actas de Exámenes Finales. La información oficial será

la que el/los docente/s registre/n en las actas de exámenes finales las cuales deberán contener las firmas de todos los estudiantes que estuvieron presentes y de los docentes que evaluaron en la mesa de examen. Por lo tanto la validez oficial se registra en actas de exámenes finales.

La presentación de la libreta universitaria es requisito obligatorio para rendir exámenes finales. La misma deberá presentarse en las debidas condiciones de mantención a los fines del resguardo de la información que contiene. En caso de extravío o robo, el estudiante deberá presentar denuncia policial y DNI para obtener permiso de presentación a la mesa examinadora.

Cualquier alteración en la libreta de estudiante deberá comunicarse al Decanato correspondiente con la finalidad de tomar los recaudos legales pertinentes.

Artículo 10º.- Pases y Equivalencias: Podrán receptarse pases desde otras instituciones, siempre que el solicitante provenga de una carrera de nivel superior.

Podrán reconocerse unidades y/o tramos curriculares, ciclos, trayectos, aprobados en esta u otras instituciones de nivel de educación superior del país o extranjeras, de gestión estatal o privada, reconocida por autoridad competente y de acuerdo con las normativas que rijan en oportunidad de tramitarse el pedido de equivalencias.

Artículo 11º.- Certificado de Estudiante Regular

Se otorgará a través del área correspondiente y a solicitud del estudiante, un certificado de estudiante regular de la carrera universitaria en la que esté matriculado. Se considerarán estudiantes regulares de la Universidad, aquellas personas que además de cumplimentar con el proceso de matriculación establecido en la normativa vigente se hayan inscripto a cursar al menos 1 (una) unidad curricular en el año lectivo vigente (febrero a diciembre).

Artículo 12º.- Certificados Analítico Parcial de Estudios

Se otorgará a través del área correspondiente y a solicitud del estudiante un certificado de las unidades curriculares aprobadas de la carrera que cursa, previo control de las calificaciones en los libros de actas pertinentes.

Este certificado podrá ser emitido en cualquier momento del cursado de la carrera.

Artículo 13º.- Constancia de Diploma y Certificado Analítico en Trámite

Se otorgará a través del área correspondiente luego de la presentación de la documentación para tramitar el título universitario y a solicitud del egresado, una Constancia de Diploma y Certificado Analítico en Trámite (C.D.A.T.). Se considerarán Egresados de la Universidad, aquellos estudiantes que hayan aprobado todas las unidades curriculares y cumplimentado los requisitos reglamentarios de la carrera a la que pertenecen.

Artículo 14º.- Diploma y Certificado Analítico Final de Estudios

El área correspondiente confeccionará de manera digital para las personas egresadas los Diplomas y Certificados Analíticos universitarios. Posteriormente deberán ser remitidos a la Secretaría Académica del Rectorado quién será la responsable de emitir el Diploma y Certificado Analítico Universitario en formato papel y de gestionar su certificación ministerial correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente.

OBSERVACIONES: Las unidades curriculares tienen diversos formatos a saber: asignaturas, seminarios, talleres y práctica profesionalizante.

ASIGNATURAS			
Condición	Promoción	Regular	Libre
Evaluaciones	<p>ANUALES: Promoción directa: 4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo y 1 (un) trabajo final (escrito y con defensa oral) Promoción Indirecta: 4 (cuatro) instancias evaluativas.</p> <p>CUATRIMESTRALES: Promoción directa 2 (dos) instancias evaluativas como mínimo y 1 (un) trabajo final (escrito y con defensa oral). Promoción indirecta: 2 (dos) instancias evaluativas.</p> <p>Derecho a una evaluación de recuperación por ausencia debidamente justificada, o aprobación con una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos. Trabajo final no se recupera.</p>	<p>ANUALES: 4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p>CUATRIMESTRALES: 2 (dos) evaluaciones como mínimo.</p> <p>Derecho a recuperar el 50% de las evaluaciones por ausencia, o calificación menor a 4 (cuatro) puntos.</p>	<p>No se admite esta condición en unidades curriculares de investigación.</p> <p>Para rendir exámenes finales el estudiante tendrá una instancia escrita y oral. Sólo podrán pasar a instancia oral quienes hayan aprobado la instancia escrita; siendo la calificación final el promedio de ambas siempre que las mismas hayan resultado aprobadas con 4 (cuatro) puntos o más. La evaluación se realizará sobre todos los contenidos del programa de estudios vigente.</p>
Calificaciones	7 (siete) puntos o más. La evaluación de recuperación deberá aprobarse con 7 (siete) puntos ó más.	4 (cuatro) puntos o más. Todas las instancias evaluativas (o sus recuperatorios) deberán aprobarse con 4 (cuatro) puntos ó más.	
Asistencia	75%	65%	
Acreditación	Por promoción directa o indirecta Calificación con 7(siete) puntos o más.	Por tribunal Calificación con 4(cuatro) puntos o más.	Por Tribunal: escrito y oral Calificación con 4 (cuatro) puntos o más en cada instancia)

SEMINARIOS		
Condición	Promoción	Regular
Evaluaciones	<p>ANUALES: Promoción directa: 4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo y 1 (un) trabajo final (escrito y con defensa oral) Promoción indirecta: 4 (cuatro) instancias evaluativas</p> <p>CUATRIMESTRALES Promoción directa: 2 (dos) instancias evaluativas como mínimo y un trabajo final (escrito y con defensa oral)</p> <p>Promoción Indirecta: 2 (dos) instancias evaluativas</p> <p>Derecho a una evaluación de recuperación por ausencia debidamente justificada o aprobación con una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos.</p> <p>Trabajo final no se recupera.</p>	<p>ANUALES: 4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p>CUATRIMESTRALES 2 (dos) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p>Derecho a recuperar el 50% de las evaluaciones por ausencia, o calificación menor a 4 (cuatro) puntos.</p>
Calificaciones	7 (siete) puntos o más. La evaluación de recuperación deberá aprobarse con 7 (siete) puntos ó más	Todas las instancias evaluativas (o sus recuperatorios) deberán aprobarse con 4 (cuatro) puntos o más.
Asistencia	75%	65%
Acreditación	Por promoción directa o indirecta. Calificación con 7 (siete) puntos o más	Por tribunal. Calificación con 4(cuatro) puntos o más

TALLERES

Condición	Promoción	Regular
Evaluaciones	<p>ANUALES: Promoción directa: 4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo y 1(un) Trabajo final (escrito y con defensa oral)</p> <p>Promoción indirecta: 4 instancias evaluativas.</p> <p>CUATRIMESTRALES: Promoción directa 2 (dos) instancias evaluativas como mínimo y 1 (un) trabajo final (escrito y con defensa oral) Promoción indirecta: 2 instancias evaluativas-</p> <p>Derecho a una evaluación de recuperación por ausencia debidamente justificada o aprobación con una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos. Trabajo final no se recupera.</p>	<p>ANUALES: 4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p>CUATRIMESTRALES: 2 (dos) evaluaciones como mínimo.</p> <p>Derecho a recuperar el 50% de las evaluaciones por ausencia, o calificación menor a 4 (cuatro) puntos.</p>
Calificaciones	<p>7 (siete) puntos o más. La evaluación de recuperación deberá aprobarse con 7 (siete) puntos ó más</p>	<p>Todas las instancias evaluativas (o sus recuperatorios) deberán aprobarse con 4 (cuatro) puntos o más.</p>
Asistencia	<p>75%</p>	<p>65%</p>
Acreditación	<p>Por promoción directa o indirecta. Calificación con 7 (siete) puntos o más</p>	<p>Por tribunal. Calificación con 4(cuatro) puntos o más</p>

PRÁCTICAS DOCENTES Y PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES		
Condición	Promoción	Regular
Evaluaciones	<p>Promoción directa 4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo y 1(un) trabajo final (escrito y con defensa oral)</p> <p>Promoción indirecta: 4(cuatro) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p>Derecho a una evaluación de recuperación por ausencia debidamente justificada o aprobación con una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos. <i>Trabajo final</i> no se recupera.</p>	<p>4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p>Los estudiantes podrán encontrarse en esta condición cuando en las evaluaciones obtuvieran una puntuación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos.</p> <p>Derecho a recuperar 1 (una) evaluación por ausencia, o calificación menor a 4 (cuatro) puntos.</p>
Calificaciones	<p>7 (siete) puntos o más. La evaluación de recuperación deberá aprobarse con 7 (siete) puntos ó más.</p>	<p>Todas las instancias evaluativas (o sus recuperatorios) deberán aprobarse con 4 (cuatro) puntos ó más.</p>
Asistencia	80%	
Acreditación	<p>Por promoción directa o indirecta Calificación con 7 (siete) puntos o más</p>	<p>Por tribunal. Calificación con 4 (cuatro) puntos o más</p>

**CURSO DE INTRODUCCIÓN
A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
(CIEU)**

PLAN DE ESTUDIOS

CORDOBA, 13 OCT 2016

VISTO:

Las prescripciones establecidas por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en relación a las condiciones necesarias a fin de la obtención del alcance y validez nacional de los títulos de carreras universitarias.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 248/15 se creó en esta Universidad Provincial de Córdoba la "Licenciatura en Pedagogía Social" aprobándose su plan de estudios.

Que la presente Oferta Académica reconoce como antecedente académico e histórico a la "Tecnicatura Superior en Sociopedagogía con orientación en Niñez y Adolescencia en Riesgo", de reconocida trayectoria, dictada en el Instituto de Educación Superior "Dr. Domingo Cabred" de la Facultad de Educación y Salud.

Que la mencionada Licenciatura y su plan de estudios son frutos del consenso y del valioso trabajo técnico participativo realizado con la comunidad educativa del mencionado Instituto.

Que el plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía Social amerita rectificaciones conforme a los recientes requerimientos del

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la misma.

Que la mencionada Licenciatura tiene reconocimiento por parte de la Universidad Provincial de Córdoba, debiéndose continuar los trámites sobre el alcance y validez nacional por ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, quien regula y controla las condiciones que debe observar la carrera a tales fines.

Que conforme artículo 2 de la Ley 9.375 y su modificatoria, la Universidad Provincial de Córdoba constituye el órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial; y en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, corresponden a la Rectora Normalizadora, las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

Que en virtud de todo ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

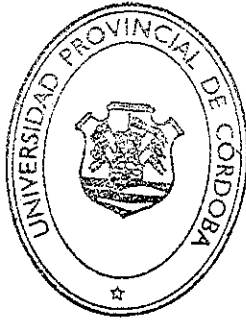
Artículo 1°: **RECTIFICAR**, el Plan de Estudios aprobado por Resolución Rectoral N° 248/15 de la "Licenciatura en Pedagogía Social" la cual se dicta en la Facultad de Educación y Salud de esta Universidad, el cual quedará

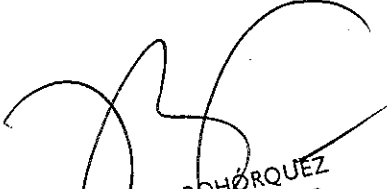
constituido conforme Anexo I que se acompaña y regirá a partir de la cohorte 2016 en adelante.-

Artículo 2º: ENCOMIÉNDESE, a la Secretaría Académica la continuación de los trámites ante los organismos nacionales correspondientes a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la titulación que otorga la mencionada Licenciatura.

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0181.




Dña. ISABEL BOHÓRQUEZ
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD**

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA SOCIAL

1. Identificación de la carrera

1.1. Nombre de la carrera

Licenciatura en Pedagogía Social

1.2. Nombre del título a otorgar

Licenciado/a en Pedagogía Social

1.3. Duración estimada

4 (cuatro) años

1.4. Carga horaria total

2608 (dos mil seiscientos ocho) horas reloj

1.5. Nivel académico universitario

Grado

1.6. Ubicación en la estructura institucional

Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba

1.7. Fundamentación

En virtud de la constitución de la Universidad Provincial de Córdoba se decide transformar los planes de estudios de las carreras técnico profesionales de los institutos superiores que la conforman, con la intención de brindar formación de grado específica pero que a la vez recoja la trayectoria, la experiencia y especificidad de la oferta académica preexistente. Este es el caso de la carrera Sociopedagogía con orientación en Niñez y Adolescencia en Riesgo y su

antecesor, el Profesorado en Educación de Menores en Riesgo Social que devienen actualmente en la Licenciatura en Pedagogía Social.

La formación disciplinar del Profesorado de Educación de Menores en Riesgo Social, surge dentro de la intervención social para dar respuestas al contexto social-político-económico y cultural reinante a principios de la década del 90 en Argentina. Este profesorado preparó a docentes para intervenir desde una perspectiva personalizada en la educación integral de los/as niños/as y adolescentes que en dicho momento se consideraban dentro de la categoría "situación de riesgo social".

En el año 2002 y en el marco de la reforma de la Ley Federal de Educación, se deben reformular algunos profesorados en carreras de formación técnico-profesionales. Esto genera el cambio de la titulación anterior por la de Sociopedagogía con orientación en Niñez y Adolescencia en Riesgo, teniendo en su eje transversal a la pedagogía social y a su objeto de estudio: la educación social.

En función de lo dicho, es que se parte de entender a la pedagogía y la educación social como acciones y reflexiones intrínsecamente educativas que tienen la intención de generar promoción social, atendiendo a sujetos y colectivos que viven en situaciones que dificultan su acceso a los circuitos sociales y educativos, como el mercado de trabajo estable, la escolarización, la ciudadanía o los diferentes bienes materiales y culturales.

Desde este lugar se considera que la pedagogía social permite enhebrar interrogantes y aportaciones en un amplio campo de problemáticas sociales actuales, directamente relacionadas con las diversas formas de vulneración de derechos, así como posibilitar nuevas construcciones sociales de efectos educativos y carácter superador. Su intervención apunta a la ciudadanía plena y al acceso a los diferentes bienes materiales y culturales a lo largo de toda la vida de los sujetos.

La función del/la Licenciado/a en Pedagogía Social se encuentra comprendida en el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social, como así también la promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas,

laborales y de participación social. Se trata de un trabajo de articulación entre lo particular del sujeto, las condiciones locales y las exigencias universales o de época.

En este contexto, la Universidad se constituye en el ámbito por excelencia en la formación de recursos idóneos que den respuestas a dichas problemáticas relativas a las demandas profesionales. La propuesta académica incluye un plan de estudio con fuerte formación teórica y práctica, capacidad de análisis de los contextos sociales y capacidad de generar intervenciones pertinentes y creativas, en el marco de la pedagogía y la educación social. Se espera que esta propuesta sea lo suficientemente flexible, para que permita incorporar en forma permanente las producciones e investigaciones del campo disciplinar e interdisciplinar, procurando profundizar en algunas áreas específicas, en el marco de la coordinación entre docencia, investigación y extensión como funciones propias de una universidad.

2. Horizontes de la carrera

2.1. Objetivos de la carrera

- Formar Licenciados/as en Pedagogía Social con sólida formación teórica y práctica que garantice el ejercicio profesional responsable, ético, creativo, crítico y humanista.
- Constituir un ámbito que garantice la producción, transmisión y difusión del conocimiento científico y técnico específico del campo de la pedagogía y la educación social.
- Promover una formación fuertemente comprometida con el desarrollo local, regional y nacional tendiente a generar una sociedad inclusiva.
- Formar profesionales de la pedagogía y educación social, con sólidos conocimientos sociopedagógicos y culturales que le posibiliten: a) el desarrollo de acciones educativas en contextos socio-culturales e institucionales diversos y b) la formulación y ejecución de programas y proyectos de investigación sobre las prácticas socio-educativas que den fundamento entre otras, a acciones de extensión.

- Brindar marcos teóricos que sustenten el análisis y la comprensión de las prácticas educativas específicas en los complejos problemas socioculturales e institucionales de la sociedad actual.
- Profundizar en el conocimiento y análisis de políticas sociales, educativas y culturales relacionadas con la participación social de los sujetos y los grupos.
- Ofrecer herramientas teóricas y experiencias para el análisis y comprensión de la diversidad cultural de los sectores de la población.
- Favorecer la formulación de proyectos educativos y actividades en relación con la comunidad.
- Desarrollar espacios disciplinares e interdisciplinares de investigación y producción de conocimiento sobre las prácticas socio-educativas.
- Garantizar el desarrollo de prácticas profesionalizantes en un conjunto diverso de instituciones.
- Promover en las instituciones el perfil profesional y los aportes del/la pedagogo/a social, así como la inserción de sus egresados/as.

2.2. Perfil del egresado

Se espera que al finalizar su proceso de formación el/la pedagogo/a social haya logrado adquirir conocimientos, habilidades/competencias y actitudes relativas a:

- Las características fundamentales de los entornos sociales y laborales de intervención y los factores sociales que los afectan.
- Las teorías y metodologías para la intervención socioeducativa.
- Fundamentos filosóficos, sociológicos, antropológicos y pedagógicos que sustentan las intervenciones específicas de la pedagogía y la educación social.
- Las políticas sociales y educativas que atraviesan los procesos de intervención socioeducativos.

- Los marcos jurídicos que fundamentan los procesos de intervención socioeducativa sostenidos desde un enfoque de derecho y una mirada integral del sujeto.
- Las corrientes pedagógicas que fundamenten los procesos de intervención socioeducativo.
- Reconocimiento de las situaciones en las que los sujetos se encuentran identificando las condiciones psicológicas, sociales, culturales, económicas.
- Los fundamentos de la pedagogía y la educación social con especial atención a las iniciativas Latinoamericanas y Argentinas.
- La genealogía de los procesos históricos de consolidación de la profesión y de la intervención socioeducativa.
- Al diseño, gestión y evaluación de planes, programas, proyectos y estrategias de intervención socioeducativa.
- Al trabajo en equipos interdisciplinarios en diferentes ámbitos relacionados con la intervención socioeducativa.
- Trabajo desde el respeto, la solidaridad, la empatía, la confianza y el compromiso ético hacia los sujetos e instituciones de educación social.
- La capacidad de mediación y resolución de conflictos.
- La identificación de factores de exclusión y discriminación que dificultan la inserción social y laboral de personas y grupos.
- Diseño e implementación de proyectos de investigación específicos en el campo de la pedagogía social.
- Asesoramiento en la elaboración de programas socioeducativos en los medios y redes de comunicación e información (radio, televisión, prensa, internet, entre otros).
- Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional.
- Reconocimiento y respeto de la diversidad y multiculturalidad en los diferentes contextos de intervención.
- Creatividad, iniciativa y autonomía en el aprendizaje.

2.3. Alcances del título

Los/as graduados/as de la Licenciatura en Pedagogía Social estarán habilitados/as para:

- Diseñar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos socioeducativos que promuevan la integración y la promoción inclusiva de colectivos y sujetos en situación de vulneración de derechos.
- Generar estrategias para la construcción y/o fortalecimiento de redes entre los distintos espacios del contexto social con el fin de favorecer el pleno ejercicio de ciudadanía.
- Realizar intervenciones socioeducativas individuales o en equipos interdisciplinarios en ámbitos educativos, culturales, de la sociedad civil, de salud y judicial y, otros que pudieran surgir.
- Desarrollar tareas de investigación en el campo de la pedagogía y la educación social.

3. Diseño curricular de la carrera

3.1 Requisitos de ingreso

Las condiciones de ingreso a la carrera son las estipuladas en el artículo 7 de la LES N° 24.521: "Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza*. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente". * O su equivalente en la LEN.

3.2 Estructura curricular

a. Unidades curriculares, asignación horaria semanal, total y condición académica.

1° Año

Unidades curriculares anuales											
Unidad curricular	Cód. UC ¹	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica						
Epistemología de las Ciencias Sociales	01	Asignatura	64	2	Promoción Regular	Libre					
Antropología Social	02	Asignatura	64	2	Promoción Regular	Libre					
Psicología del Desarrollo 1	03	Asignatura	96	3	Promoción Regular	Libre					
Pedagogía	04	Asignatura	64	2	Promoción Regular	Libre					
Lectura y Escritura Académicas	05	Taller	96	3	Promoción Regular						
Introducción a la Pedagogía y Educación Social	06	Asignatura	64	2	Promoción Regular	Libre					
Contextos socio-históricos de Argentina y Latinoamérica	07	Asignatura	64	2	Promoción Regular	Libre					
Práctica 1	08	Práctica Profesionalizante	96	3	Promoción Regular						
Unidades curriculares cuatrimestrales											
1° cuatrimestre					2° cuatrimestre						
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición académica
Introducción a la Filosofía	09	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre	Filosofía de la Educación	10	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre

¹Código de la Unidad Curricular.

Totales 1° año

Unidades curriculares: 10 (diez) – 8 (ocho) anuales y 2 (dos) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 672 (seiscientos setenta y dos)

Horas reloj semanales: Primer y segundo cuatrimestre: 21 (veintiuna)

0 1 8 1

2do Año											
Unidades curriculares anuales											
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica						
Metodología Cuantitativa y Estadística Aplicada	11	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre						
Marco Jurídico con Enfoque en Derechos Humanos 1	12	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre						
Organización y Administración Institucional	13	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre						
Psicología del Desarrollo 2	14	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre						
Pedagogía y Educación Social Latinoamericana	15	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre						
Práctica 2	16	Práctica Profesionalizante	96	3	Promoción Regular						
Unidades curriculares cuatrimestrales											
1° cuatrimestre						2° cuatrimestre					
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Corrientes Pedagógicas Contemporáneas	17	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre	Políticas Sociales	19	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre
Sociología General	18	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre	Sociología de la Educación	20	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre

Totales 2° año

Unidades curriculares: 10 (diez) – 6 (seis) anuales y 4 (cuatro) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 640 (seiscientos cuarenta)

Horas reloj semanales: Primer y segundo cuatrimestre: 20 (veinte)

3° Año												
Unidades curriculares anuales												
Unidad curricular		Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica						
Psicología Social		21	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre						
Pedagogía y Educación Social Argentina		22	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre						
Marco Jurídico con Enfoque en Derechos Humanos 2		23	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre						
Diseño y Estrategias de Intervención Socioeducativas		24	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre						
Metodología de la Investigación Cualitativa		25	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre						
Educación y Promoción de la Salud		26	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre						
Práctica 3		27	Asignatura	128	4	Promoción Regular						
Unidades curriculares cuatrimestrales												
1° cuatrimestre						2° cuatrimestre						
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	
Taller: Educación Social y Arte	28	Taller	32	2	Promoción Regular	Taller: Educación Social y Recreación	31	Taller	32	2	Promoción Regular	
Taller: Lenguaje Corporal y Comunicación	29	Taller	32	2	Promoción Regular	Taller: Educación Social y Orientación Laboral	32	Taller	32	2	Promoción Regular	
Taller: Educación Popular	30	Taller	32	2	Promoción Regular							

Totales 3° año

Unidades curriculares: 12 (doce) – 7 (siete) anuales y 5 (cinco) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 704 (setecientas cuatro)

Horas reloj semanales: Primer cuatrimestre: 23 (veintitrés) - Segundo cuatrimestre: 21 (veintiuna)

4° Año

Unidades curriculares anuales											
Unidad curricular		Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	
Práctica 4		33	Práctica Profesionalizante	160	5	5				Promoción Regular	
Unidades curriculares cuatrimestrales											
1° cuatrimestre					2° cuatrimestre						
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Lengua Extranjera 1	34	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre	Lengua Extranjera 2	39	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre
Taller de Trabajo Final de Licenciatura 1 (TTFL 1)	35	Taller	64	4	Promoción Regular	Taller de Trabajo Final de Licenciatura 2 (TTFL 2)	40	Taller	64	4	Promoción Regular
Ética Profesional	36	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre	Seminario de Problemáticas Interdisciplinarias	41	Seminario	32	2	Promoción Regular
Estrategias de Intervención Socioeducativas con Sujetos con Discapacidad	37	Taller	32	2	Promoción Regular	Seminarios Optativos de Autor	42	Seminario	32	2	Promoción Regular
Taller: Educación Social en Contextos de Encierro	38	Taller	32	2	Promoción Regular	Educación y Construcción de la Ciudadanía Plural	43	Seminario	48	3	Promoción Regular

Totales 4to año

Unidades curriculares: 11 (once) – 1(una) anual y 10 (diez) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 592 (quinientas noventa y dos)

Horas reloj semanales: Primer cuatrimestre: 18 (dieciocho) - Segundo cuatrimestre: 19 (diecinueve)

Totales del plan de estudio

Unidades curriculares: 43 (cuarenta y tres) - 22 (veintidós) anuales y 21 (veintiuna) cuatrimestrales

b . Modalidad de dictado de las unidades curriculares

Todas las unidades curriculares son de modalidad presencial.

c. Régimen de correlatividades

Unidad curricular	Para cursar	Para rendir
13-Organización y Administración Institucional	Regularizada 07-Contextos socio-históricos de Argentina y Latinoamérica	Aprobada 07-Contextos socio-históricos de Argentina y Latinoamérica
14-Psicología del Desarrollo 2	Regularizada 03-Psicología del Desarrollo 1	Aprobada 03-Psicología del Desarrollo 1
15-Pedagogía y Educación Social Latinoamericana	Regularizada 06-Introducción a la Pedagogía y Educación Social	Aprobada 06-Introducción a la Pedagogía y Educación Social
16-Práctica 2	Regularizadas 06-Introducción a la Pedagogía y Educación Social 08-Práctica 1	Aprobadas 06-Introducción a la Pedagogía y Educación Social 08-Práctica 1
23-Marco Jurídico con Enfoque en Derechos Humanos 2	Regularizada 12-Marco Jurídico con Enfoque en Derechos Humanos 1	Aprobada 12-Marco Jurídico con Enfoque en Derechos Humanos 1
24-Diseño y Estrategias de Intervención Socioeducativas	Regularizadas 13-Organización y Administración Institucional 16-Práctica 2	Aprobadas 13-Organización y Administración Institucional 16-Práctica 2
27-Práctica 3	Regularizadas 13-Organización y Administración Institucional 16-Práctica 2	Aprobadas 13-Organización y Administración Institucional 16-Práctica 2
33-Práctica 4	Regularizadas Todas las unidades curriculares de primer y segundo año 23-Marco Jurídico con Enfoque en Derechos Humanos 2 24-Diseño y Estrategias de Intervención Socioeducativas Aprobada 27-Práctica 3	Aprobadas 24-Diseño y Estrategias de Intervención Socioeducativas 27-Práctica 3

35-Taller de Trabajo Final de Licenciatura 1 (TTFL 1)	Regularizada 25-Metodología de la Investigación Cualitativa Aprobada 27-Práctica 3	Aprobadas 25-Metodología de la Investigación Cualitativa 27-Práctica 3
36-Ética Profesional	Aprobadas 09-Introducción a la Filosofía 10-Filosofía de la Educación	Aprobadas 09-Introducción a la Filosofía 10-Filosofía de la Educación
40-Taller de Trabajo Final de Licenciatura 2 (TTFL2)	Regularizada 35-Taller de Trabajo Final de Licenciatura 1 (TTFL 1)	Aprobadas 33-Práctica 4 35-Taller de Trabajo Final de Licenciatura 1 (TTFL 1)
42-Seminarios Optativos de Autor	Regularizadas 06-Introducción a la Pedagogía y Educación Social 18-Sociología General	Aprobadas 06-Introducción a la Pedagogía y Educación Social 18-Sociología General

d. Contenidos mínimos de cada unidad curricular

PRIMER AÑO

Epistemología de las Ciencias Sociales

La ciencia y la epistemología. Panorama actual de las ciencias sociales. Tradición crítica, hermenéutica y analítica. Modelos de explicación en ciencias sociales. Modelo nomológico-deductivo, estadístico, conceptual y genético. Explicaciones teleológicas y funcionales. Modelos comprensivos de explicación. Fenómenos sociales y atribución de sentido. El problema de la unidad de análisis de los fenómenos sociales: individualismo vs holismo. Los problemas ontológicos de las ciencias sociales: idealismo vs. materialismo. Problemas metodológicos de las ciencias sociales: observación y descripción. El problema de la objetividad. Experimentación y medición. Relativismo cultural, transculturación y perturbaciones. Subjetividad y valores.

Antropología Social

La antropología como ciencia. Contexto de surgimiento, principales corrientes y referentes. Antropología y sociología. Diferencia, diversidad y desigualdad. Identidad y cultura. Nosotros y los "otros". Etnocentrismo y relativismo. Diversidad cultural, multiculturalismo e interculturalidad. Etnografía y trabajo de campo. Procesos de hibridación cultural. Cultura, política y hegemonía. Colonialismo, neocolonialismo y descolonización. Cultura popular y neoliberalismo. Los aportes de la antropología a la pedagogía social.

Psicología del Desarrollo 1

Psicología del desarrollo. Crecimiento, maduración, desarrollo teorías del desarrollo. Métodos. Historia de la Psicología del desarrollo. Familia. Funciones de la familia. Función materna y Función paterna. Teoría de apego. El proceso de separación individuación. Inclusión en los contextos socioculturales. Desarrollo cognitivo del niño: Piaget, Vigotsky y Wallon. Desarrollo psicosexual del niño: Spitz, Freud y Erikson. Los procesos de socialización. Juego, lenguaje y dibujo en el niño. Etapas y tipos. Introducción a la psicopatología infantil y su vinculación con los contextos sociales y culturales.

Pedagogía

Debates epistemológicos actuales al interior del campo pedagógico. La pedagogía como disciplina articuladora al interior de las ciencias de la educación. La educación como práctica social, política, ética y cultural. El concepto de Proyecto Educativo Institucional como categoría principal de la dimensión pedagógica de las instituciones educativas. Las relaciones sociedad-política-estado-economía y educación. La constitución de los sistemas educativos. El caso argentino. La escuela y la dinámica del aula.

Lectura y Escritura Académicas

El aprendizaje en la universidad: pasaje de la dependencia a la autonomía. La alfabetización académica: lectura y escritura en la universidad. Búsqueda, selección y organización de la información. Fuentes y acceso a la información: el uso de la biblioteca, internet, los buscadores académicos, las clases de los profesores, programas de las materias. Análisis de la información: dimensión textual y situacional. Las secuencias textuales de los textos académicos: expositivo–explicativa y argumentativo. Organización de la información: resumen, síntesis, mapas conceptuales, cuadros, esquemas, diagramas, gráficos y tablas. Algunos géneros de escritura académicos: crónicas, viñetas, informes, monografías y ensayos para la presentación de instancias de evaluación. Convenciones académicas para la inclusión de la palabra de otros en el propio texto: estilo de cita directa y estilo de cita indirecta según las normas vigentes para las ciencias sociales a nivel internacional de la American Psychological Association (APA).

Introducción a la Pedagogía y Educación Social

Generalidades históricas de la construcción del campo de la pedagogía social con sus referentes teóricos. La pedagogía. La educación. La pedagogía social. Concepto y objeto de estudio. La educación social. Concepto, estructura. Paradigmas de la pedagogía social. La actividad del pedagogo y del educador social: el ámbito social de su trabajo y el carácter educativo de su intervención desde una perspectiva crítica y transformadora. Antecedentes, ámbitos y perfiles del educador social. El sujeto de la educación social y su construcción como sujeto. Desafíos actuales de la pedagogía y de la educación social.

Contextos socio-históricos de Argentina y Latinoamérica

Recorrido socio-histórico de Argentina y Latinoamérica. La organización nacional y los modelos de Estado. Revoluciones y transiciones democráticas y autoritarias en Argentina y América Latina. Movimientos sociales en América Latina a lo largo del tiempo. Políticas públicas, universales y focalizadas y su relación con el desempleo, la pobreza y la marginalidad social. Construcción

socio-histórica de los conceptos de región y nación. Contexto social, económico y político contemporáneo.

Práctica 1

Los sujetos, el educador, los saberes, las instituciones y los contextos. Sujetos de intervención del pedagogo y educador social, el lugar que ocupan los sujetos, saberes, propósitos. Lo singular y lo colectivo. Lo individual y lo social. Grupos y comunidad. Elementos constitutivos de la especificidad profesional. Trabajo en equipo e interdisciplinariedad. El trabajo en red y la construcción del tejido social. Los efectos de las prácticas socio educativas. Ámbitos y campos de intervención del pedagogo y educador social.

Introducción a la Filosofía

Filosofía como práctica dialógica, argumentativa y crítica. La pregunta filosófica, el concepto y el argumento. Concepciones de hombre, sus posibilidades y límites en relación con problemas éticos y epistemológicos. El cuerpo y el alma. Materialismo e idealismo. Formas de organizar la vida en común.

Filosofía de la Educación

Educación y filosofía. Filosofía de la educación y filosofía en la educación. La filosofía de la educación como práctica filosófica. Las relaciones entre saber y educación. Sócrates y las tensiones del filósofo en su relación con el saber en el origen griego. El origen del mito pedagógico. Kant como emblema de la modernidad (autonomía y saber). Marx: el concepto de ideología y sus distintas connotaciones. Nietzsche y su cuestionamiento a la concepción moderna del saber y sus posibilidades. El siglo XX: Husserl y la concepción fenomenológica del saber. La crítica a la razón instrumental y la postulación de una razón crítica, Heidegger y la hermenéutica. La ruptura epistemológica: Foucault. La posibilidad de poner en cuestión la verdad en educación. El saber como práctica social e históricamente determinada. Educación, emancipación y política.

SEGUNDO AÑO

Metodología Cuantitativa y Estadística Aplicada

Los tipos de diseño de investigación del enfoque cuantitativo. Las encuestas, su diseño y utilización. Los estudios experimentales, su diseño y aplicación en ciencias sociales. Introducción a los términos básicos de la Estadística: variables, datos, experimento y parámetros. La medición según el tipo de variables. Población y muestras. Nociones teóricas y ejemplificadas. Introducción a los procedimientos básicos de la Estadística descriptiva: Representación de información a través de tablas y gráficos. Medidas de tendencia central. Medidas de variabilidad. Coeficiente de variación. Significado práctico de dichas medidas. El uso de bases de datos de organismos oficiales y práctica de análisis de datos secundarios estadísticos. Práctica de construcción de instrumentos de recolección de datos cuantitativos: cuestionarios, escala de Likert, observación estandarizada, test psicométricos, análisis de contenido. El procesamiento y el análisis de la información cuantitativa.

Marco Jurídico con Enfoque en Derechos Humanos 1

El derecho de los derechos humanos. Conciencia jurídica y evolución histórica. Un nuevo enfoque científico respecto al hombre y sus derechos. Los derechos humanos en la niñez. Las declaraciones y los tratados internacionales. Su jerarquía constitucional en la legislación argentina. Derechos humanos y derechos civiles: niñez y adolescencia en la legislación civil y laboral. Los derechos humanos y las personas con sujetos con discapacidad. Inclusión e igualdad de oportunidades. Los estándares a nivel internacional: declaraciones y pactos. La legislación argentina y la protección al trabajador con discapacidad. Los derechos humanos en la ancianidad. La calidad de vida y los derechos en la tercera edad. Integración y participación en la familia y en la sociedad. Ancianidad y ciudadanía. Promoción y protección efectiva de los derechos humanos. Estado y políticas. Responsabilidad estatal. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Organización y Administración Institucional

Estructura y marco de las organizaciones sociales y de servicios. Comportamiento de las organizaciones. Fenómeno grupal y colectivo. Institución y organización. Organización y grupo. Grupo y sujeto. Estructura, Niveles y agrupamientos organizacionales. Roles, autoridad y poder. Comunicación organizacional. Relacionamiento interinstitucional y grupal. Conflicto y negociación, Concertación y articulación. Cultura organizacional. Imágenes de las organizaciones. La organización, aspectos internos y externos. Recursos y calidad de servicios. Dinámica administrativa, planeamiento, gestión y control. Planeamiento Estratégico. Matriz de Marco Lógico-Gestión de proyectos socioeducativos. Matriz competitiva y Matriz Solidaria. Administración de organizaciones públicas, privadas y mixtas. Administración de programas sociales. Organización de la acción social. Decodificación de demandas y/o encargos institucionales. Identificación de actores que intervienen con miradas y posicionamientos. Procesos y acuerdos de inserción acotados y posibles a los tiempos de la práctica.

Psicología del Desarrollo 2

Adolescencia: caracterización. Desarrollo social de la personalidad y aspectos cognitivos. Estructuración psíquica y su resignificación. Adolescencia y cuerpo. Cambios biológicos y psicológicos. Construcción de la identidad y de las subjetividades. Representaciones sociales. Adulthood, proyecto de vida. El impacto de los cambios corporales. La inteligencia en la vida adulta, cambios y continuidad. Vejez: ciclo de vejez y ancianidad. Proceso de envejecimiento. Aspectos biológicos, sociales, psicológicos y cognitivos. Representaciones sociales sobre la vejez. Introducción a la psicopatología juvenil y adulta y su vinculación con los contextos sociales y culturales.

Pedagogía y Educación Social Latinoamericana

Constitución del pensamiento pedagógico latinoamericano. La educación crítica y transformadora. La naturaleza política de la educación. El proceso de concientización en una práctica educativa liberadora. La pedagogía social y la educación popular. Líneas de investigación y referentes teóricos de la pedagogía social en Latinoamérica. Educación y diversidad. La posibilidad de una cultura plural en educación. Diversidad cultural y la intercultural. Principios de interculturalidad educativa: la ciudadanía como horizonte. Desafíos actuales de la pedagogía y de la educación social en Latinoamérica.

Práctica 2

La comunidad como espacio de construcción social. Dimensiones de análisis del ámbito comunitario, condiciones sociales y subjetivas. Representaciones sociales. Participación. Redes sociales. Identificación de actores sociales y sus relaciones. Observación y acompañamiento en espacios sociocomunitarios. La intervención profesional del pedagogo y educador social en escenarios diversos. La mirada del pedagogo social de los procesos sociocomunitarios. Estrategias de intervención en el campo: planeamiento, observación, mapeo, formularios, registros, entrevistas, sistematización de datos, entre otros.

Corrientes Pedagógicas Contemporáneas

Corrientes pedagógicas y mediación pedagógica: escuela moderna y escuela nueva. Impronta del normalismo. La pedagogía por objetivos. La pedagogía diferenciada y la postura de Meirieu. Incorporación de TIC en la enseñanza. Propuestas alternativas para la escolarización. Corrientes pedagógicas y autoridad pedagógica: la escuela de Yásnaia Poliana de León Tolstoi. La escuela de Ferrer Guardia. Psicoanálisis y educación, la institución Summerhill de Neill. La pedagogía institucional en Francia. El Otro en la pedagogía diferenciada de Meirieu. Corrientes pedagógicas y emancipación social: las aportaciones de la Teoría Crítica. La teoría de la reproducción cultural en Bourdieu. Freire, la alfabetización y la educación como acción política

liberadora. La crítica radical a la escuela en Iván Illich. Pedagogía social y redes educativas. Pedagogía de la memoria.

Sociología General

La sociología como ciencia, contexto socio histórico y debate. Pensamiento y hermenéutica sociológica. Las teorías clásicas sociológicas. Las teorías sociológicas del siglo XX. La relación y modos de abordaje: sociedad, individuo, instituciones, cultura, grupos y clases. Distintas perspectivas teóricas del orden y el conflicto, la dinámica social. Las relaciones de poder y las relaciones de dominación en la sociedad. Las relaciones sociales. Procesos de socialización: posturas y debates. Lógica y epistemología de la intervención sociológica. Las posiciones estructuralistas y el estructural funcionalismo. Estratificación, sistema, sistema de control. Status y rol. Comunidad y sociedad. Producción y reproducción social. Teoría de los movimientos sociales y su contexto de emergencia. El caso de América Latina y el nuevo orden mundial.

Políticas Sociales

Aspectos introductorios a la política social: conceptos de política social y de problema social. Enfoques y perspectivas. La política social dentro de las políticas públicas. Relación estado-sociedad civil. Relación entre política social y política económica. Hegemonía y representaciones sociales. La crisis del estado benefactor. El modelo neoliberal: consecuencias. Desregulación y flexibilización. Privatizaciones. Equidad. Calidad y eficiencia de las políticas sociales. Compensación y focalización. Crisis de acumulación, distribución y legitimidad. Nuevas representaciones sociales. Estado y pobreza. Exclusión y fragmentación social. Vulnerabilidad social. Análisis de programas de gasto social. Política social y clientelismo político. El desarrollo de las políticas sociales en Argentina. Análisis y diagnóstico de los distintos sectores: trabajo, salud, educación, previsión, infancia y familia, vivienda. Paradigmas productivos y su relación con la política social. Paradigmas dominantes y emergentes en América Latina.

Sociología de la Educación

La educación desde la perspectiva de los autores de la sociología clásica. La educación desde la perspectiva de los sociólogos contemporáneos. Sistema educativo y control social. Mecanismos objetivos y subjetivos de reproducción y producción simbólica. El sistema educativo como administración racional burocrática de la distribución del saber. El sistema educativo como ámbito de resistencia y contra hegemonía: el papel de los intelectuales. El sistema educativo como dispositivo institucional de disciplinamiento. La educación en la sociedad de consumo. Escuela, modernidad y posmodernidad. Crisis del Estado-nación y su impacto en la educación.

TERCER AÑO

Psicología Social

Aproximación al campo de la psicología social y su objeto de estudio. Recorrido histórico. Desarrollos en Argentina y Latinoamérica. Diferentes corrientes y conceptos fundamentales. Construcción de subjetividad. Procesos de socialización. Enfoques y teorías de grupos. Tramas vinculares. Dinámicas grupales, roles y organizadores. Comunicación, los equipos, los cambios y proyectos grupales. Aproximación a la noción de dispositivo grupal. Representaciones sociales. Las instituciones y las organizaciones de la sociedad. El imaginario social. Las instituciones totales. Malestares actuales de la niñez y la adolescencia (en sus tramas vinculares-grupales). Problemáticas de la psicología social.

Pedagogía y Educación Social Argentina

Líneas de investigación y referentes teóricos de la pedagogía social en Argentina. Contextualizaciones regionales y provinciales. La experiencia de "Luis "Tato" Iglesias, Patricio Bolton (escuela Valdiviezo), Lander, Bambozzi, entre otros. Desafíos actuales de la pedagogía y de la educación social en Argentina.

Marco Jurídico con Enfoque en Derechos Humanos 2

Preservación y restablecimiento de los derechos humanos vulnerados. El amparo como remedio jurídico constitucional. Sistemas de protección integral y restauración de derechos. Enfoques criminológicos y teorías que explican la transgresión. Recepción legislativa de los tratados internacionales de derechos humanos en relación a: leyes nacionales y provinciales sobre protección integral de los derechos de niños, niñas y jóvenes, régimen penal juvenil, derechos de los adultos mayores, salud mental y adicciones, derechos de las personas con discapacidad, prevención de violencia de género y políticas de protección de las víctimas, protección de víctimas testigos de delitos y grupos vulnerables, normas contra discriminación y racismo, mecanismos de prevención de tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes, entre otros. Acciones de protección de derechos humanos. Mecanismos de exigibilidad de derechos humanos: amparo individual y colectivo (Habeas Data y Habeas Corpus). Acciones de exigibilidades jurídicas, sociales y políticas.

Diseño y Estrategias de Intervención Socioeducativas

Estructuración del campo profesional. Construcción social de la realidad. Familia y comunidad como espacio de construcción social. Escenarios poblacionales urbano-rurales. Dimensiones de análisis del ámbito comunitario espaciales y sociales. Vinculaciones que tiene el sujeto entre recursos internos y externos. Redes sociales. Identificación de actores sociales y su modalidad de relación. Mapeo de la red comunitaria. Desde la comunidad social hacia la comunidad educativa. Roles y funciones de un trabajo en red. Construcción del problema a partir de la demanda problematización de la práctica. Metodología y planificación del diseño de intervención en procesos de educación, participación u organización social. Investigación temática. Mirada global del ciclo generado por la relación entre proyectos y procesos. Diseño de proyecto o plan estratégico y plan de acción, proceso de implementación, seguimiento y monitoreo. Evaluación cuantitativa y cualitativa del proyecto. Sistematización de la experiencia.

Metodología de la Investigación Cualitativa

Los tipos de diseño en investigación cualitativa. Las tradiciones de investigación cualitativa: etnografía, estudio de caso, historia oral y método biográfico, teoría fundamentada, investigación-acción. Nociones teóricas y ejemplificadas. La producción de los datos cualitativos. La observación participante y el registro observacional. Diario de campo o bitácora del investigador. La entrevista en profundidad, la entrevista semi-estructurada y los grupos focales como encuentro de subjetividades. El análisis de la información cualitativa: procesos de codificación, categorización y triangulación de los datos. Inducción analítica a la teoría y producción escrita del informe de investigación. La cuestión de la interpretación en investigación cualitativa: la doble hermenéutica. Ejercicios de construcción de las estrategias de recolección, de registros y de análisis cualitativos.

Educación y Promoción de la Salud

Conceptos salud-enfermedad. Historización de la concepción salud-enfermedad. Principales paradigmas. Sistema de salud en Argentina. Atención primaria de la salud. Promoción y prevención de la salud. Políticas públicas en salud. Políticas integradas salud-educación. Derecho a la salud. La salud como bien público. Salud como construcción colectiva. Didácticas de la educación para la salud. Promoción de conductas saludables. Enfermedades sociales. Consumo problemático. Análisis crítico de las problemáticas de salud contemporáneas.

Problematización de las prácticas sanitarias contemporáneas.

Práctica 3

Planeamiento estratégico: definición de acciones y proyectos socioeducativos. Gestión de proyectos socioeducativos. Trabajo de campo. Implementación de técnicas de recolección y procesamiento de información para la toma de decisiones. La participación como eje de la intervención.

Taller: Educación Social y Arte

La educación a través del arte en la educación social. El sentido social del arte. Sociedad y cultura. Las expresiones culturales. La cultura popular. Creatividad, cultura y arte. El arte en los diferentes espacios sociales. El arte como herramienta de transformación social. La práctica de la intervención socioeducativa a través del arte. Experiencias, programas y líneas de trabajo e investigación. Arteterapia y educación social.

Taller: Lenguaje Corporal y Comunicación

Cuerpo: concepto vinculado al contexto socio-histórico y cultural. Biografía corporal. Valor del cuerpo en la comunidad. El cuerpo del profesional. Conocimiento del cuerpo, autopercepción, imagen corporal, disponibilidad corporal. Actividades de sensopercepción. Dramatización y trabajo con máscaras. Representaciones grupales. Juego corporal. El baile: lugar de identidad y encuentro. Observación, cuerpo y comunicación.

Taller: Educación Popular

Aproximaciones conceptuales. De Sarmiento a Freire. Tradiciones educativas latinoamericanas. Educación bancaria y educación liberadora. La educación como práctica pedagógica-política. Educación popular y cultura popular. Educación pública y educación popular. El pueblo como sujeto político. Estado y protagonismo popular. Educación popular y movimientos sociales. Los movimientos sociales como espacios educativos. La alfabetización de adultos y la educación popular con niños y jóvenes. Lo metodológico en la educación popular. Educación popular y su referencia a la educación social.

Taller: Educación Social y Recreación

Conceptualización sobre recreación. Modelos. Recreación y tiempo libre. Recreación y animación sociocultural. La recreación como práctica de la libertad. La libertad como construcción social. El juego en la recreación. Juego y cultura. Juego, mitos y mensajes. Integración, exclusión, competencia y cooperación. El juego como herramienta pedagógica. El juego liberador. La

dimensión política de las prácticas lúdicas y recreativas. Recreación y comunidad. Programación de actividades recreativas. Recreación y educación social.

Taller: Educación Social y Orientación Laboral

La dimensión laboral: actitud ante lo laboral: diagnóstico e intervención. Planificación laboral. El binomio orientación-formación: orientación, empleo. Ámbitos, conceptos y fines de la orientación laboral. Desarrollo histórico de la orientación profesional. Formación laboral y profesional. La intervención orientadora: modelos, destinatarios, dimensión temporal de la intervención. Orientación y formación para la inserción laboral. Motivación ante lo laboral y análisis de la empleabilidad. La formación ocupacional. Información sobre el empleo. El plan de búsqueda de trabajo y el proceso de selección. Capacitación e inserción laboral. Concepto. Metodología de trabajo. Etapas del proceso de capacitación. Capacitador. Microemprendimiento. Intervención y lineamientos de acción del educador social.

CUARTO AÑO

Práctica 4

Diseño de proyectos socioeducativos. Intervención intensiva en ámbitos sociales complejos. Trabajo de campo. La participación como eje de la intervención. Sistematización de la práctica.

Lengua Extranjera 1

La lengua como sistema. El uso de diccionarios y de recursos para la búsqueda de terminología especializada. La traducción literal vs la traducción idiomática. Estrategias de comprensión lectora. El sustantivo. El caso genitivo. Frases sustantivas. Sintaxis: la función del sustantivo dentro de la oración. El pronombre. El adjetivo. Sintaxis: uso atributivo y predicativo del adjetivo. El participio pasado y el participio presente como modificadores del sustantivo. El adverbio. Sintaxis: clases de palabras modificadas por el adverbio. Grado comparativo y superlativo de adjetivos y adverbios. El verbo: copulativos,

transitivos, intransitivos, "phrasalverbs", reflexivos y recíprocos. Verbos auxiliares: "be", "do", "have". Verbos regulares e irregulares. Infinitivo, gerundio y participio pasado. Tiempo real y tiempo verbal. Oraciones afirmativas, negativas e interrogativas en diferentes tiempos verbales. Verbos modales. Formación de palabras: prefijación y sufijación. Práctica integradora de los contenidos.

Taller de Trabajo Final de Licenciatura 1 y 2 (TTFL 1 y 2)

Las unidades curriculares TFL 1 y 2 son cursables para los estudiantes y evaluadas durante el proceso y al final de cada una, por lo que requieren de correlatividades. Están pensadas para que los estudiantes planifiquen y desarrollen durante el cursado sus trabajos finales, cuyas temáticas se deben articular a las líneas de investigación vigentes en las carreras y en la universidad.

Taller de Trabajo Final de Licenciatura 1 (TTFL 1)

Nociones teóricas situadas y aplicadas a las producciones de los grupos, referidas a cada una de las fases de la construcción de un proyecto o plan de investigación:

Fase 1: Paso del tema al problema: planteo del tema y sus posibles recortes conceptuales y espacio-temporales. Construcción del estado del arte. Formulación de las preguntas de investigación.

Fase 2: Discusión y posicionamiento epistemológico-metodológico del objeto de estudio. Elaboración de hipótesis/supuestos y de objetivos (generales y específicos). Enunciado de los aspectos metodológicos referidos al enfoque del estudio, a la selección de los sujetos a estudiar y a las estrategias de recolección de datos con su correspondiente justificación.

Fase 3: La comunicación escrita del proyecto. Aplicación de las normas APA en procedimientos de citación de autores y uso de las referencias bibliográfica.

Aplicación del reglamento de Trabajo Final de la UPC en los aspectos formales de la presentación del escrito.

Uso de estrategias de autocorrección y revisión recursiva de la producción escrita con guía del reglamento de Trabajo Final de la UPC y de las normas de estilo de APA.

Taller de Trabajo Final de Licenciatura 2 (TTFL 2)

Nociones teóricas situadas y aplicadas a las producciones de los grupos, referidas a cada uno de los componentes del desarrollo del diseño metodológico planificado en el proyecto de investigación:

Fase 1: Aplicación de procedimientos de selección de muestras o de casos según el enfoque del diseño adoptado. Elaboración de las técnicas de recolección de datos.

Fase 2: Realización de ensayos de la aplicación de las técnicas de recolección de datos en el aula y puesta a prueba en el propio campo, a los efectos de realizar intervenciones oportunas en su construcción y reflexionar sobre los recaudos éticos y metodológicos en la aplicación.

Fase 3: Planificación, negociación y acceso a las instituciones del trabajo de campo y a los sujetos a estudiar. Implementación del trabajo de campo diseñado en los proyectos.

Fase 4: Aplicación de procedimientos de análisis de datos coherente con el enfoque del diseño desarrollado.

Fase 5: La comunicación escrita de la tesina. Aplicación de las pautas formales de escritura académica que requiere el género de la tesina, con guía del reglamento de trabajo final de la UPC y de las normas de estilo de APA.

Ética Profesional

Ética y moral. Conocimiento moral: cognitivismo/ no cognitivismo. Argumentación moral. La ética: fundamentación teleológica y fundamentación deontológica. Éticas modernas y éticas antiguas. Teorías éticas (Aristóteles, utilitarismo, Kant, ética dialógica). Nociones de bueno, malo, motivo, razón, consecuencia, universalidad, justicia. Ética aplicada. Elementos de bioética. Responsabilidades profesionales. Contexto de la práctica: globalización, modernidad líquida, sociedades posmoralistas. Las prácticas democráticas-

éticas. Educación y valores. Derechos humanos y educación. Igualdad y diferencia: la diversidad cultural. El ejercicio profesional. La participación en la gestión institucional.

Estrategias de Intervención Socioeducativas con Sujetos con Discapacidad

La Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad. Concepto social de la discapacidad. La persona con discapacidad como sujeto de derechos. Los distintos tipos de discapacidad: auditiva, visual, intelectual, motora, neuromotora y discapacidad múltiple. Implicancia de la discapacidad en la vida de la persona y la familia. Inclusión e integración. El concepto de "barreras" para la inclusión. La inclusión de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos: familiar, escolar, social y laboral. Ley de sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Estrategias de intervención sociopedagógicas con sujetos con discapacidad.

Taller: Educación Social en Contextos de Encierro

El derecho a la educación en contextos de encierro. Disciplina-libertad: tensiones en la educación como disciplina y como derecho. La educación en contextos de encierro como política de Estado. Enseñar como desafío político pedagógico. Sujetos educativos en contextos institucionales complejos. Contexto sociocultural y alternativas pedagógicas. La educación de jóvenes y adultos. Instituciones: escuela y contextos de encierro diversos. El sujeto educativo privado de libertad.

Lengua Extranjera 2

Revisión del uso de diccionarios y de recursos para la búsqueda de terminología especializada. Revisión de la traducción literal vs la traducción idiomática. Revisión de estrategias de comprensión lectora. Las formas no personales del verbo: infinitivo, gerundio y participio (presente y pasado). Subordinación: definición, conjunciones. Propositiones subordinadas

sustantivas, adjetivas y adverbiales. Voz pasiva. Práctica integradora de los contenidos.

Seminario de Problemáticas Interdisciplinarias

Esta unidad curricular se constituirá en una unidad cuyos contenidos se definirán en forma flexible, teniendo en cuenta los ideales de la universidad y la especificidad de la carrera. Cada año se definirán un conjunto de temáticas relacionadas con la salud y la educación de modo que puedan ser abordadas por los/as estudiantes que cursan carreras vinculadas a estas áreas.

Seminarios Optativos de Autor

Esta unidad curricular permitirá a los estudiantes de esta carrera, u otras de la UPC, ahondar en los marcos teóricos y propuestas de autores que han realizado aportes importantes para la construcción del campo de las ciencias sociales en general y de la pedagogía social en particular. Cada año la UPC propondrá posibilidades. A modo de ejemplo se sugiere seminarios de: Bourdieu, Foucault, Freire, Meirieu, Nuñez u otros.

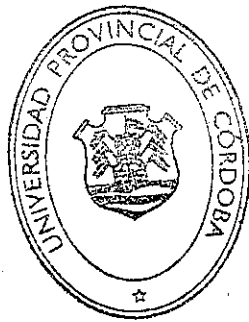
Educación y Construcción de la Ciudadanía Plural

El papel de la educación en las nuevas sociedades plurales, la configuración histórica de la ciudadanía. Ciudadanía, pluralismo social y cultural. Ciudadanía y educación. Los marcos de la ciudadanía argentina. Respuestas socioeducativas a la pluralidad sociocultural. Paradigmas y tipología de respuestas socioeducativas a la pluralidad sociocultural.

La cultura como derecho. Exclusión social y racismo. Sociedad multicultural y sociedad intercultural. Movimientos sociales. Experiencias locales.

3.3. Propuesta de seguimiento curricular

El/la responsable académico/a de la carrera estará a cargo de la organización y gestión de la misma, con el fin de alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuesto. Asimismo, será responsable del seguimiento e implementación del plan de estudios y de su revisión periódica. Tendrá injerencia en acciones de gestión académica como la conformación de equipos, cumplimiento de los programas de las asignaturas, seguimiento de la formación teórica y práctica brindada a los estudiantes, métodos de enseñanza y formas de evaluación, entre otros aspectos.




Dra. ISABEL BOHÓRQUEZ
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba